

ADENDA para la Guía Docente de la asignatura DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El presente sistema de evaluación corresponde a una modificación sobrevenida derivada de la situación extraordinaria ligada al COVID-19, aprobada en Junta de Centro del CUD celebrada el día 22 de abril de 2020.

Centro: Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire

Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial

Nombre de la asignatura: Dirección de Operaciones

Código de la asignatura: 511103001

Departamento: CIENCIAS ECONOMICAS y JURÍDICAS

Profesor: Juan Andrés Bernal Conesa

6. Sistema de evaluación

6.1a. Sistema de evaluación escenario 1		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámenⁱ	Pruebas de desarrollo realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos	35%
Elaboración de trabajosⁱⁱ	Informes escritos y/o trabajos, realizados de manera grupal o individual.	30%
Resolución de casosⁱⁱⁱ	Problemas propuestos por el profesor.	30%
Ejecución de tareas prácticas^{iv}	realización de actividades para mostrar el saber hacer en la asignatura.	4%
Seguimiento del trabajo del estudiante^v	registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	1%

6.1b. Sistema de evaluación escenario 2		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámen	Pruebas de desarrollo realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos	35%
Elaboración de trabajos	Informes escritos y/o trabajos, realizados de manera grupal o individual.	30%
Resolución de casos	Problemas propuestos por el profesor.	30%
Ejecución de tareas prácticas	realización de actividades para mostrar el saber hacer en la asignatura.	4%
Seguimiento del trabajo del estudiante	registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	1%

ⁱ Corresponde al examen parcial realizado en marzo.

Los alumnos que obtuvieron menos de un 4 en dicho parcial, pueden realizar un examen final (35% de la nota total) en junio

ⁱⁱ Calificación obtenida en las prácticas del primer (grupal) y segundo cuatrimestre (individual).

ⁱⁱⁱ Calificación obtenida en los casos: T7, T8 y T9.

^{iv} Calificación obtenida en pruebas test de control y seguimiento y/o participación realizadas a partir del Tema 7.

^v Se valorará la participación y motivación del alumno.

Nota 1:

En las actuales circunstancias se consideran exclusivamente dos escenarios:

- Escenario 1: El levantamiento de la situación actual de confinamiento se realizará en unas fechas que permitirán el desarrollo de pruebas de evaluación presenciales, si bien con posibles limitaciones que acorten la duración de las pruebas, y retrasen y extiendan el calendario para su realización.
- Escenario 2: No se darán las condiciones para que puedan realizarse actividades presenciales en la UPCT de forma que la evaluación tendrá que realizarse completamente en modalidad no presencial.

Nota 2:

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura por el sistema de evaluación continua descrito en las tablas anteriores, deberán presentarse al examen final de la convocatoria oficial de junio. Para las pruebas de evaluación tipo examen final, el peso de la misma no podrá superar el 50% sobre la calificación final. Dicha limitación no será de aplicación para aquellos estudiantes que soliciten expresamente la evaluación mediante prueba única para optar al 100% de la calificación de la asignatura.